

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 04 de abril de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva; Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Sussel Andrea Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Leonardo Carvalho Donoso, Director Jurídico.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 24 de enero de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2007.
- Audiencia Pública (Art. 13 Reglamento del Concejo Municipal).
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 57/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO DE 2007.

**ACUERDO N° 58/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MARZO DE 2007.

**ACUERDO N° 59/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MARZO DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2007.

- **Ordinario N° 207 del Director Regional Metropolitano SENCE, de fecha 27 de marzo de 2007, que remite certificado de Competencias Laborales, Sector Público, otorgado a doña Tatiana Cabrera Inostroza, funcionaria Municipal de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la funcionaria señora Tatiana Cabrera.

Informa que quiere hacer entrega de un diploma otorgado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Chile Califica, el SENCE y la Fundación Chile a doña Tatiana Cabrera Inostroza, donde se certifica que doña Tatiana ha demostrado su competencia laboral mediante evaluación realizada según modelo de Fundación Chile en el marco del proyecto piloto de certificación de competencias laborales vigentes al año 2009.

Agrega que quiere ser bien franco, cuando fue Concejel por muchos años no sabía el esfuerzo del personal municipal.

CONCEJALA RECARBARRREN: Comenta que algunos funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todos y no es que quiera ser paternalistas. Hoy día le hace entrega de este diploma a la señora Tatiana delante de todo el Concejo porque es un ejemplo del esfuerzo de todo el personal.

## **AUDIENCIA PUBLICA:**

**SEÑOR ALCALDE:** Informa que en primer lugar se ha inscrito para esta audiencia don JULIO VASQUEZ SILVA, quien efectuará una propuesta de mantención y reparación de estación repetidora de televisión. Lo ha citado al Concejo porque saben que se ha hecho una serie de estudios y este caballero se ofrece en mejorar la televisión y sería bueno saber la opinión del Concejo.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: El problema que han sucedido algunos problemas con la antena y como siempre la Municipalidad se lleva la mayoría de los reclamos. Ellos realizaron una inspección visual en el sector donde se encuentran las antenas y encontraron algunos detalles.

Los cables que van hacia las antenas hay que hacer una reparación y cambiar algunos. El transmisor del canal 11 y 9 están con desperfecto en la etapa de potencia. Hoy día le llamaron porque había un problema con la antena y dejó instalado el transmisor del canal 11 para que puedan ver, se hizo una reparación y está funcionando.

CONCEJAL MADRID: Consulta si es el que devolvieron.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Informa que ahora se está viendo el canal 1 porque él lo había dejado viendo por el canal 9. El receptor satelital del canal 11 está en mal estado. El receptor satelital del canal 9 está bueno pero está desconfigurado y hay que actualizarlo, hay que cambiar unos cables de RCA audio y video porque los que hay no son de muy buena calidad.

Ellos quieren hacer algunas recomendaciones. Hay un plan de televisión satelital que es de Telefónica que pueden venir con tres decodificadores. Consultaron cuánto sale y les dijeron que 15 mil pesos mensuales el arriendo, y la mantención se encarga obviamente la misma Telefónica, y se evitarían comprar un receptor satelital que estaría costando 215 mil pesos, ya que constantemente hay que estar cambiando las tarjetas porque los satélites se actualizan o se cambian de satélites, Telefónica lo va haciendo en forma automática, por lo tanto es recomendable tener ese sistema y evitar las antenas grandes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ese contrato es permitido por los canales de televisión, porque se reservan el derecho de retransmisión de su señal, y si a través de Telefónica permitirían los canales de televisión.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Responde que esa es una señal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él habla respecto a los derechos, porque por ejemplo cuando uno instala Telefónica en un restaurante, incluso la proyección del canal 7 está normada con ciertos derechos reservados del canal 7, su duda es si haciendo ese contrato con Telefónica para transmitir los tres canales nacionales ¿estaría permitido legalmente y si lo habían analizado antes?.

CONCEJAL MADRID: Comenta que le encuentra razón al Concejal Hernández, y el único que podría alegar sería el canal de televisión y nosotros les podríamos decir que no sean patudos, porque a 40 kilómetros de Santiago no pueden ver televisión. Se está haciendo un esfuerzo como Municipio para que la comunidad vea televisión. Ahora si la Municipalidad cobrara por el servicio ahí si que cree que podrían haber problemas.

Aquí el canal de televisión se va a quedar callado, como ha pasado durante 15 o 20 años, porque ellos son los que debieran hacer los gastos para que la gente pueda ver la televisión, y como la comuna tiene 24 mil habitantes no les interesa.

Hay una gran cantidad de gente que ya tiene televisión satelital, así es que encuentra muy buena la idea de don Julio Vásquez porque es una cosa que costaría 15 mil pesos, y si se echa a perder se llama a Telefónica y vienen a solucionarlo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si eso es así.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Agrega que siempre que quieran tener televisión satelital en su casa, si quiere ver televisión se saca el decodificador y se pone la antena y paga el básico que tiene solamente los canales nacionales que cuesta nueve mil pesos mas dos canales. Consultaron a la Telefónica y eran catorce mil y tantos pesos.

Al tener la antena satelital se evitaría tener las tremendas antenas. Hoy fueron a verlas y el canal 7 está con problemas porque la antena se desvió.

CONCEJAL MADRID: Comenta que siempre está con problemas porque se roban el cable o que se perdió la señal por el viento, etc.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que una antena con los tres canales y los transmisores existen, o sea técnicamente se podría hacer.

CONCEJALA ARCO: Opina que encuentra muy buena la idea porque estuvo viendo el contrato que es del año 2000 y solamente tiene vigencia seis años y un año solamente tenía de garantía. Agrega que lo mas le llamó la atención de este contrato es que en ninguna parte habla de mantenimiento, y el encargado coordinador que iba a ver en el Municipio con la televisión iba a ser el señor Guillermo Salas, y esto a la fecha da lo mismo porque ya no sirve.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto se gastó el año pasado por el canal siete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que aproximadamente doscientos mil pesos que se invirtieron para el cambio del decodificador.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que quedaron igual.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene otra ventaja del punto de vista contrato, como Telefónica es una empresa conocida no hay que meterse en el tema del Portal Chile Compra ni nada, es parte de los contratos que tiene la Municipalidad con Telefónica por el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que dentro de sus atribuciones como Alcalde podría haber tratado esto directamente, pero prefirió traerlo al Concejo porque quiere escuchar la opinión de todos los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ellos seguirían haciendo el mantenimiento.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo hace Telefónica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el único mantenimiento que debieran comprometerse es la mantención de los aparatos que emiten la señal para Curacaví.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Informa que la falla de los transmisores de los canales 11 y 9 se deben a que las mantenciones no se hicieron como debía. Ahora a esos equipos hay que hacerles mantención periódicamente. La Telefónica va a mantener lo que es la señal satelital, pero lo demás, lo que es cable, transmisores que se llenan de tierra.

CONCEJAL MADRID: Consulta respecto a las recomendaciones del plan de Telefónica básico, con los tres decodificadores se pescarían los canales 13, 11 y 9.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Agrega que también está el canal 7.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con el canal 7 se tiene un contrato privado.

CONCEJAL MADRID: Señala que con esos se tendrían 15 mil pesos mensuales. Le parece un despropósito tener que agregar el canal La Red, que es un canal que tiene escasa cobertura y pagar un millón ochocientos.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Aclara que ese sería un sistema totalmente diferente a los que están. Se está hablando de un transmisor de televisión para el canal 4 que es la Red que vale un millón cuatro.

CONCEJAL MADRID: Acota que es que para entender la recomendación. El punto uno es contratar plan de televisión satelital con tres decodificadores, y ahí todos lo suscriben, pero agregar el canal mas.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Aclara que ellos están haciendo una propuesta

CONCEJALA ARCO: Comenta que si quieren lo aceptan o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que así como se puede hacer un contrato de televisión para tres canales se puede hacer otro y se agregan otros dos canales, si es que la administración lo quiere.

CONCEJALA ARCO: Cree que lo importante es el mantenimiento de esos equipos porque sino al final se va a gastar mas plata.

CONCEJAL MADRID: Acota que con lo que se está plateando es que con este sistema mas M\$ 1.302 que cobra don Julio Vásquez deja el asunto funcionando.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Responde que no, por eso que puso en este documento un punto dos que dice “agregar un canal mas, es decir Red televisión, que tiene un costo aproximado de M\$ 1.800.-, lo cual incluye un transmisor, dos antenas y cable”, lo pueden obviar, es una recomendación si quieren tener otro canal.

Pero por ejemplo, lo que sería mas recomendable contratar con los \$ 15.000.- de Telefónica, para evitar definitivamente los problemas que tiene la televisión en Curacaví, porque hay sectores que se ve bien y otros sectores que antes se veía bien y ahora con este sistema se ve peor. por ejemplo en Challaco, cerca de Los Naranjos se echó a perder, eso es porque están transmitiendo en la misma señal , en la misma frecuencia que viene de Santiago.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en Megavisión se interponen las dos señales y se ve la imagen de una señal pero tiene el audio de otra.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Señala que lo recomiendan es cambiar los números de los canales, por ejemplo el canal 11 tirarlo por el canal 10 o 12, el canal 9 por el canal 8 y así sucesivamente, buscar un número que no tenga ....

SEÑOR ALCALDE: Consulta si eso es legal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que todo es ilegal.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Acota que lo que se está haciendo aquí también es ilegal. Él no puede poner una retransmisora sin una autorización de la SUBTEL, aunque sea tirando el canal 7 por el canal 7.

CONCEJAL MADRID: Comenta que para zanjar el tema de la legalidad o ilegalidad es que el único reclamante es el mismo canal o la comuna.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que las Municipalidad tenía autorización.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no para cambiar número.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se enreden. Reitera que el único reclamante puede ser el canal que le puedan interferir, pero es al contrario, aquí se le está colaborando. Nunca hay delito cuando uno colabora, el delito es cuando impide el audio.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay un tema que es su obligación y es que la señal se vea en la comuna.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la Municipalidad se la está arreglando gratis.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Reitera su recomendación que las señales que se puedan cambiar que se hagan, esa sería la solución definitiva.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si están de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que es clara la exposición, además le merece todo el respeto don Julio Vásquez porque han trabajado juntos en la radio comunitaria donde él de la nada la hace funcionar, por lo tanto tiene plena confianza que lo que está diciendo va a resultar.

Hoy día tenemos una televisión abierta que a veces cree que educa muy poco, pero igual algo de educación entrega a última hora y la comunidad tiene la posibilidad de ver las noticias e informarse, por lo tanto hoy día con este asunto de equidad, de igualdad, cree que es importante que todas las personas que no tienen acceso a tener televisión satelital tengan al menos la posibilidad de ver la televisión de canales abierta de una forma correcta, de una forma efectiva, por lo tanto aprueba lo que se está haciendo, y si ellos hacen alguna proposición como técnicos cree que habría que aceptarla lo que están proponiendo porque son los entendidos en la materia. Solamente da su voto de aprobación para lo que ellos están diciendo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que es una propuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que la propuesta, por lo que entiende, podría variar dependiendo de cuáles fueran las soluciones adoptadas, pero lo concreto es que el Concejo estaría de acuerdo que el Alcalde tratara con la empresa "AllServices, Servicio Electrónica Integral" para que preste los servicios de mejoramiento de la televisión.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto le costaría al Municipio esta propuesta, no la de los equipos.

SEÑOR JULIO VASQUEZ: Responde que la propuesta de mantención, los equipos toman una temperatura allá arriba que normalmente van fundiendo la soldadura, y cada cierto tiempo la señal va bajando, hay días que se ve bien y hay otros que se ve mal, y eso es por problemas de falta de mantención. Esos equipos requieren una mantención, por lo general mensualmente, soldaduras, limpieza de terminales, limpieza de equipos, soplarlos, sacarle toda la tierra que se junta y eso permite un mejor funcionamiento y nunca tienen desperfecto y se ahorrarían lo que pasa ahora.

Reparar un transmisor sale aproximadamente 400 mil pesos. Entonces ellos proponen que pueden ser revisados también los servicios de mantención de esa antena las 24 horas de día, todos los días del año, falla un canal y ellos vienen y lo reparan, mantenerla siempre funcionando cien por ciento en forma óptima, y ellos prestan los servicios por 15 UF mensuales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que sería algo que la administración debería resolver.

CONCEJAL MADRID: Opina que se mandate al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Madrid para que el Alcalde llegue a acuerdo con la empresa.

CONCEJALA ARCO: Opina que también está de acuerdo con esta propuesta.

**ACUERDO N° 60/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REPARACION Y MANTENCION DE SISTEMA REPETIDOR DE SEÑAL DE TELEVISION PRESENTADA POR DON JULIO VASQUES SILVA.

**SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar, se ha inscrito para esta audiencia la señora ROSA NORAMBUENA YAÑEZ, Presidenta de la Junta de Vecinos "Once de Septiembre", quien viene a presentar la nueva Directiva.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esta junta de vecinos no estaba funcionando.

CONCEJALA RECARREN: Acota que la primera tarea es cambiarle el nombre.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Señala que para ella ha sido un gran honor poder estar en esta Junta de Vecinos como Presidenta para poder trabajar junto con el Concejo y el Alcalde, poder sacar lo logros, que se noten, porque esta junta de vecinos estaba muy botada, muy alejada, porque no había ninguna directiva que las pudiera representar. Por eso que hoy vino a esta Audiencia Pública para que el Concejo pudieran conocer a las personas que forman esta Directiva.

La idea es que los vayan conociendo y también para que les puedan informar de cualquier proyecto donde ellos puedan colaborar y que también el Concejo pueda colaborar con ellos.

CONCEJAL MADRID: Indica que tenía en puntos varios un tema pero ahora que está esta Junta de Vecinos lo tocará: se trata que en la plaza frente a la ex casa del Concejal Hernández, hay unos juegos infantiles que con muy poca plata se pueden reparar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está la orden de reparación, y ahí falta unos balancines.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que debiera decir el nombre de la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la plaza se llama “Laura Allende” y es una plaza que hablaron hace poco tiempo atrás que las jardineras hay que modificarlas un poco para que los autos no las rompan.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**SEÑOR ALCALDE:** Señala que en tercer lugar, se ha inscrito don CARLOS VALDEBENITO DONOSO, quien desea plantear un problema de camino particular que está dentro de su propiedad, que está siendo considerado camino público, y el Municipio colocó alumbrado público.

CONCEJAL MADRID: Consulta en qué parte es.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en El Toro, frente a la puerta de El Naranjo.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Aclara que es la entrada de El Naranjo que va hacia el tranque. Informa que ese camino se encuentra en un problema judicial del año 1993 aproximadamente. Era una huella en un principio que la hicieron ellos personalmente. Aclara que él representa a su padre, la propiedad es de su padre, pero tiene los documentos que acreditan esto.

No sabe por qué razón colocaron unos postes en el camino y luego electrificaron el camino. Posteriormente colocaron una señalización donde le colocaron un nombre al camino y aunque sea eso, lo que mas le molesta es que en repetidas oportunidades y cree que es la gente que va a colocar la señalización rompen los cercados, instalan la señalización dentro de su propiedad. Ese sector donde está esa señalización y esa huella tiene un ancho de aproximadamente diez metros, y colocan los postes adentro, habiendo espacio suficiente para colocarlos afuera.

Ellos están en una situación con los vecinos donde quieren ver la posibilidad que esa huella o camino siga pero no el ancho que tiene, puesto que les están ocupando una cantidad de suelo de aproximadamente 22 mil y tantos metros, es decir mas de dos hectáreas les ocupas porque el camino tiene un largo de alrededor de 900 metros, y en alguna parte los mínimos son ocho y en otros son 25 metros. Entonces ellos quieren dejar todo el ancho de alrededor de cinco o tres metros.

Pero desconocen el echo de que el Concejo llegue y coloquen el nombre en circunstancias que ese no es un camino público. Tiene el documento de Vialidad del año 93 donde indica que el camino es particular, tiene otro documento del SAG donde indica que ese camino no es público, tiene otro documento de la Dirección Metropolitana de Obras Públicas donde también indica que ese camino no es publico, y un documento reciente de Vialidad Melipilla donde indica que ese camino no es público.

Tiene los planos de CORA donde no indica que ese camino sea público. Tiene los planos de la Hacienda Curacaví donde indica que ese camino no existe. Tiene su escritura que indica que no deslinda con ese camino, y tiene también la escritura de los vecinos que no indica que deslindan con ningún camino de por medio.

Tiene la medida de un topógrafo de Casablanca que indica que ese camino le está ocupando específicamente 22.423 metros. Tiene una fotografía aérea del año 86 donde indica que ese camino no existe. Entonces no sabe en qué se basó el Concejo para colocarle nombre al camino y para colocar diez postes de luz en ese camino, y no sabe a quien mandaron porque los colocaron al medio.

Entiende que ese camino lo hicieron o le colocaron el nombre para poder justificar un proyecto de electrificación a las parcelas que están ahí, con platas del Estado. No sabe si también hay platas municipales o del Gobierno Regional.

Cada parcela que hay en ese lugar vale aproximadamente 150 millones de pesos, es decir, a un propietario que tiene una parcela de 150 millones de pesos le dieron un subsidio de 400, 700 , 800 mil pesos en circunstancias que no son pobres.

Ellos quieren vender un pedazo de terreno y están negociando con la persona que les va a comprar y les está comprando a 50 millones la hectárea, y el Concejo con mucha facilidad y cree que no fue con esa intención, pero con mucha facilidad le entregan un subsidio a alguien que tiene dos hectáreas, hay gente que tiene seis hectáreas. Hay gente que viene de Santiago y creen que están en el oeste y se meten con los vehículos, abren a la suerte que lo que sea.

Ha cerrado reiteradamente el camino y se lo rompen, le sacan postes, desgraciadamente él vive en Santiago y viene todos los fines de semana, pero es de casi todos los fines de semana que tiene el mismo problema , estar arreglando el cercado, estar cerrando y siguen abriendo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no recuerda por qué el Municipio le iba a poner nombre a una calle rural, porque solo tienen atribuciones dentro del Plano Regulador.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Informa que dentro del Plano Regulador no existe ese camino.

CONCEJAL MADRID: Comenta que obviamente eso es área rural.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por los postes de luz.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que eso fue a petición de los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es de hace diez años.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es hace dos años.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque él está hace dos años como Alcalde y eso fue mucho antes.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Informa que los postes los colocaron antes, pero la luz la colocaron cuando don Guillermo ya estaba como Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque eso fue otra cosa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso fue uno de los proyectos que no se terminaron.

CONCEJAL MADRID: Consulta si eso fue lo mismo que el tema de la señora Barrera arriba.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso fue aprobado por el ex Alcalde Pedro Julio, eso tenía relación con la señora que le acaban de poner la luz

SEÑOR ALCALDE: Comenta que una vez se robaron la línea.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso debe ser un tema del año 98 – 99.

CONCEJALA ARCO: Consulta por el nombre que le pusieron y le parece que fue el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el nombre podría ser.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo el Concejo le ha puesto nombre a caminos privados.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que los vecinos o la Junta de Vecinos mandaron una carta solicitándolo.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el Concejo lo aprobó y se le llamó camino “Julio Silva”.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la luz debe tener unos ocho años.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso fue después del nombre del camino.

SEÑOR ALCALDE: Responde al Director de Obras que cómo puede ser eso.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se emita un informe técnico.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Aclara que eso fue como en septiembre del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esos son los tres proyectos de la luz: Quebrada Honda, El Pangue y este que está pensando hace cuánto años.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que cinco años mas o menos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quedaron pendientes y están cancelados.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Comenta que no le interesa ese punto.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Valdebenito que no le está dando la palabra ya que él está hablando. Le interesa pedir los antecedentes para poder hablar con base de todas estas cosas. Cree que los vecinos que viven para adentro pidieron la colocación de la luz porque vinieron varias veces.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que a petición de la Compañía de Teléfonos. Recuerda que a todos los caminos rurales donde ellos iban a electrificar pidieron que se les colocara el nombre.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por último el letrero con el nombre se puso cuando eso no estaba cerrado y el señor Valdebenito posteriormente cerró.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Informa que posteriormente volvieron a ponerlo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ellos nunca mas han ido a poner ese letrero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita moción de orden señalando que él no es vecino de ese sector y no era Concejal en el tiempo que sucedieron las cosas. Entonces corresponde que por respeto al resto de los Concejales pedir un informe al Director Jurídico para que les diga que legalidad que tiene, si se actuó y cuándo fue eso.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que el informe debe solicitarse al Director de Obras.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Señala que es el Director de Obras quien debe emitir ese informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al señor Carlos Valdenenito que él tiene la palabra.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Indica al Concejal Hernández que está mal enfocado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde al señor Carlos Valdebenito que él está haciendo uso de su derecho y le ha pedido la palabra al señor Alcalde. Reitera al Alcalde que sería prudente pedir un informe preparado por la Dirección de Obras y que también se pronuncie el Director Jurídico acerca de la legalidad o ilegalidad de lo que se ha hecho en el terreno del afectado.

CONCEJAL MADRID: Cree que hay una cosa que es bien grave que lo señalaba don Carlos Valdebenito y es lo siguiente, ha visto en el Juzgado de Policía Local, y don Carlos tiene hace mucho tiempo un juicio, encuentra super grave que los vecinos sacando las castañas con la mano de la Municipalidad estén poniendo los postes adentro de la propiedad de don Carlos, porque por lo menos el tema es litigioso, no saben si es de él o ajeno, pero que los vecinos y la Compañía Eléctrica estén actuando y engatusando a la Municipalidad lo encuentra grave.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a Concejal Madrid que se está hablando de supuestos ya que él no sabe de qué se trata.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a tener todos los antecedentes y va a invitar a don Carlos Valdebenito para que venga.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Solicita que el Concejo vea sus deslindes, quiere que vean los planos de su propiedad, porque si le van a preguntar a la Dirección de Obras o al Ministerio de Obras Publicas, Vialidad le van a mandar el mismo documento que él tiene.

Quiere dejar en claro esto, que quiere evitar el juicio, porque el juicio es complicado, desgraciadamente ellos buscaron un abogado, que es don Angelo Bertinelli, que les citó una tesis de demarcación de deslindes. El juicio duró cualquier cantidad de tiempo y el Juez dijo que no era esa la tesis que se debía haber invocado. Ese juicio les costó caro, y este juicio les va a volver a costar caro y no están en situación de entrar en un gasto, están en situación de llegar a un arreglo de común acuerdo.



El artículo 26 de la Ley de Caminos indica entre otras partes, que una vez se tiene que acreditar la situación que el camino es público, y un camino para que sea público tiene que estar enrolado como tal, y el único que tiene autoridad en el país para decir que un camino es público es el Presidente de la República, y en caso que se decidiera que el camino es público con fuerza mayor tienen que indemnizar al propietario del terreno en el espacio de terreno que se está ocupando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ese es un camino vecinal.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Responde que no importa, pero un camino vecinal no lo puede hacer por la propiedad de un vecino, tiene que hacerlo por la vecindad de todos los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se pida el informa ya que es muy importante.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Aclara que él no ha dicho que no, pero quiere indicar este punto, que ellos no quieren cerrar el camino, quieren llegar a un acuerdo con los vecinos, no quieren que les estén quitando 22 mil metros. Están dispuestos a entregar 400 metros. Cada metro vale alrededor de cinco mil pesos pero no están dispuestos a pasar una cantidad tan grande de dinero. Con respecto a los postes, en caso que así sea, solicitan que dejen los postes donde mismo, que corran los postes donde tienen que estar pero que no los dejen a la mitad del camino.

CONCEJAL MADRID: Acota respecto a los postes que es un tema muy importante que le ayuda en buscar por un lado y ayuda al Municipio. Consulta a don Carlos si ha hecho algún reclamo a la Superintendencia de Servicios Eléctricos.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Indica al señor Valdebenito que aproveche de reclamar a la Superintendencia de Servicios Eléctricos porque él tuvo un problema muy parecido en otra comuna. Reclamó a la Superintendencia contra la Compañía porque aquí la Compañía Eléctrica tiene una clara responsabilidad, que si se les contrata para que pongan un poste a la mitad de la ruta 68 obviamente la Compañía va a llegar y le va a decir que no porque pasan los autos.

Comenta que le llamó la atención la otra vez que pasó por ahí lo mal puesto que están los postes, que evidentemente los pusieron a la mitad de la calle, no tiene ninguna lógica.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Solicita si le pueden invitar para ver el resultado de ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR CARLOS VALDEBENITO: Recuerda que él tiene los planos y la documentación vigente.

#### **ACUERDO N° 61/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SE EMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA MOLESTIA DE DON CARLOS VALDEBENITO DONOSO POR CUANTO DENTRO DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL CAMINO EL TORO (FRENTE A LA PUERTA DE EL NARANJO QUE VA HACIA EL TRANQUE), SE INSTALARON DIEZ POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO COMO TAMBIEN UNA SEÑALIZACION DEL CAMINO, EL QUE ESTA SIENDO USADO ACTUALMENTE COMO CAMINO PUBLICO.

#### **CORRESPONDENCIA:**

- **Carta del Alcalde de la Municipalidad de Paine y Municipio Administrador de la Asociación de Municipalidades Rurales de la Región Metropolitana, de fecha 12 de marzo de 2007, que solicita la cancelación de las cuotas correspondientes al segundo semestre del año 2006 y al primer semestre del año 2007.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Informa que cuando los Concejales fueron a la reunión en Talagante habían muchos reclamos contra la Asociación de Municipios Rurales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aquí hay dos Concejales que son delegados y le parecen que son las dos Concejales mujeres.

CONCEJALA ARCO: Aclara que son los Concejales Cristián Hernández y Carlos Negrete.

CONCEJAL MADRID: Comenta que estuvieron viendo con los demás Concejales de otras comunas que la Asociación de Municipios rurales la única vez que figura es para cobrar las cuotas. Recuerda que Curacaví no se asoció a esto.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que todos tuvieron una reunión cuando se inició esto en la Intendencia y todas las Municipalidades se asociaron, porque la Intendente que había en esa época dijo que iban a hacer esto, pero sino se asociaban entonces no se hacía.

CONCEJAL MADRID: Acota que ha pasado un año y no se ha hecho nada.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que solamente hubo la primera reunión de conformación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo esto partió porque habían muchos reclamos que las Municipalidades rurales eran Municipalidades de segunda clase. Entonces la Intendente tuvo la idea de hacer una Asociación aparte de Municipalidades rurales para que tengan fuerza igual que cualquier Municipalidad urbana, y ahí se hizo esto, pero ve que esto nació muerto porque no han hecho nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que salvo la presentación que hicieron en el Concejo el otro día donde volvieron a pedir los datos para convocarlos en una cercana reunión, pero de todas maneras habría que pagar porque hay un compromiso.

Opina que de todas maneras habría que hacer llegar una nota a la Directiva de la Asociación haciéndoles sentir nuestra preocupación porque sienten que no está funcionando esta Asociación.

CONCEJALA ARCO: Comenta que fuera de la exposición que hicieron el otro día encuentra razonable el sueño que ellos tienen, las necesidades que no son iguales de las comunas rurales como las comunas urbanas, y eso tiene, al fin de cuentas, sacar más recursos para las comunas rurales, eso fue lo que plantearon, pero no pasa nada con ese objetivo que ellos persiguen.

CONCEJAL MADRID: Consulta que les parece que se pague el segundo semestre, porque mal que mal el Alcalde se adhirió, y después renuncia.

CONCEJALA ARCO: Consulta si han ido a reunión los dos Concejales delegados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en esta dicen que “en estos meses de nuestra puesta en marcha de la Asociación hemos podido tener importantes avances que auguran que nuestra organización se consolidará definitivamente el presente año”.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a los dos Concejales delegados donde fueron cuando han ido a reuniones.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no los han invitado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no han ido nunca a reunión. Aclara que no fue una reunión sino un acto público al que asistió la Presidenta de la República.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que esta organización nace por un sentir que tienen todas las comunas de sectores rurales que piensan que en un momento determinado no son tratados en forma equitativa con las grandes ciudades que son de sectores urbanos.

Cree que uno debe estar asociado y debe estar agrupado con las personas que piensan y sienten lo mismo que uno. Cree que es importante que sigamos perteneciendo a esta Asociación de Municipios rurales y que se haga sentir nuestra voz. Cree que si hoy día esta Asociación no está funcionando somos las personas que tenemos que ir ahí y presentar nuestro malestar, si hay que presentar una carta cree que se debiera enviar.

Las organizaciones funcionan de acuerdo a lo que están diciendo sus asociados, cree que no es conveniente pertenecer a una Asociación, no hacer nada y ni decir nada y dedicarse solo a criticar, por lo tanto cree que habría que pagar y ver como desde nuestra parte nosotros nos comprometemos, a lo mejor si se habla con otros Concejales de otros Municipios rurales ven qué sentido le pueden dar a esta Organización y que atienda las necesidades comunes que tienen las comunas rurales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que son las comunas rurales de la Región Metropolitana.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACUERDA CANCELAR LAS CUOTAS QUE SE DEBEN A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES.

- **Carta de don Juan Riquelme Yáñez, Presidente de la Asociación de Básquetbol de Curacaví, de fecha 27 de marzo de 2007, que solicita un aumento de la subvención municipal en \$ 250.000.- a objeto de costear gastos de arbitraje y premiación para llevar a efecto el Torneo Local de dicha Asociación.**

CONCEJAL JULIO: Consulta cuánto se le había otorgado.

CONCEJAL MADRID: Responde que les dieron \$ 100.000.- para dejar abierta la cuenta.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si se dejó dentro del presupuesto un aporte para deportes durante el año cuando hubiesen necesidades.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso es para programas. Comenta que no pueden meterse en el bolsillo del Alcalde, por eso que propone mandar al Alcalde para que lo vea.

CONCEJALA ARCO: Propone que se otorgue del Ítem Deportes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Resume señalando que se mandata al Alcalde para que resuelva el problema a través de la vía subvención.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se deberá modificar el presupuesto porque no queda saldo por distribuir, ya que se terminó con la subvención que se entregó a INTEGRRA.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que queda saldo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que la semana pasada se vio el tema de INTEGRRA.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que va a ver cuánto le dan a INTEGRRA porque están trabajando y van a hacer varias mejoras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que están de acuerdo que se les presente la modificación presupuestaria.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que habían quedado de ver todos los aportes que se han hecho a INTEGRRA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que visitó el jardín infantil y van a arreglar los baños. El problema que tienen es que tienen guaguas y tienen que pasar con las guaguas por la lluvia para llevarlas a los baños, entonces van a tener que estudiar con el Director de Obras para cerrar y que puedan llevarlos sin sacarlos a la lluvia y al frío.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta quién lleva guaguas a los baños.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a las guaguas se las muda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que ponerlas donde haya agua.

**ACUERDO N° 62/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UN AUMENTO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE BASQUETBOL DE CURACAVI, A OBJETO DE LLEVAR A EFECTO EL TORNEO LOCAL DE DICHA ASOCIACION.

- **Ordinario N° 293 del Director Regional de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana, de fecha 20 de marzo de 2007, que remite respuesta a la solicitud de encauzamiento del Estero Puangue, sector entre Puente Lolenco y canoa local Las Mercedes, comuna de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Opina que sería bueno acusar recibo de este oficio. Agradecerles las gestiones y señalarles que la Municipalidad de Curacaví considera de extraordinaria importancia hacer esta obra, especialmente en el sector de Lo Alvarado y Santa Rita, porque el río se va a llevar el camino si viene con mucho agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se les ha mandado varios oficios.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que se debe reiterar el oficio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se debe reiterar la necesidad de hacer los trabajos urgentes entre la pasarela de Lo Alvarado y el Puente de Isla de Rojas.

CONCEJALA ARCO: Consulta si también en Las Rosas.

CONCEJAL MADRID: Responde que en Las Rosas no está tan grave.

CONCEJAL JULIO: Observa que en el punto que dice que se debe manifestar la importancia de las obras, aclara que eso está en el FNDR, en el Gobierno Regional y está parado con la observación del Secpla, así es que hay que ver qué pasa con esto porque sino va a seguir durmiendo.

CONCEJAL MADRID: Opina que entonces se haga fuerza en la Dirección de Obras Hidráulicas y en el FNDR.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se debe oficiar a la FNDR y a Obras Hidráulicas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es el Director de Secpla quien lo tiene que hacer.

**ACUERDO N° 63/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS HACIENDO VER LA NECESIDAD DE HACER LOS TRABAJOS URGENTES, ENTRE LA PASARELA DE LO ALVARADO Y EL PUENTE DE ISLA DE ROJAS.

- **Carta de la familia Cabello Saavedra, dirigida a los (as) señores (as) Concejales (as) de fecha 29 de marzo de 2007, que solicita asesoría para establecer quien autorizó construir una cámara de red Telefónica CTC, la que se encontraría bajo su casa.**

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esta carta viene dirigida solamente a los Concejales, a continuación da lectura a la mencionada carta. Informa que eso lo fue a ver el Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que esto es en la calle Fellembert con Luis Cruchaga N° 603. El tema lo fue a ver y lo conversó con los hijos de la familia Cabello quienes mandaron la carta, ellos le dijeron que la cámara estaba mas o menos hace 20 años. Agrega que le dijeron que habían reclamado muchas veces a las personas que venían a ver las cámaras pero nunca lo hicieron por escrito.

Informa que la cámara está puesta en la vereda, pero ellos no tienen cerco en su propiedad, o sea, tienen la casa con un cerco y la casa está un poco mas adentro de la vereda. Cuando vino la Compañía de Teléfonos seguramente dejó la cámara 20 centímetros mas adentro de su cerco, y aún a la fecha no tienen cerco.

CONCEJAL MADRID: Consulta si se pide un certificado de línea de la casa dónde queda la línea.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que a tres metros de la solera y la cámara está a tres metros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la mitad de la cámara queda adentro de la casa.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese es un problema vecinal, aunque suene ridículo, entre la Compañía de Teléfonos y la familia Cabello.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó con la encargada que tiene la manutención de red telefónica y le dijo que hicieran el reclamo a un correo electrónico que ella le indicó y que se iban a preocupar de eso, y si estaba mal eso se podría correr.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no hay problemas en hacerlo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si hay permiso municipal para construir eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que no hay permiso municipal.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que eso dice la familia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que hay permisos pero lo que piden todas las estas compañías que es para usar las veredas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si la Municipalidad le estaría respondiendo a los vecinos que preguntan acerca del permiso supuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no hay registros de hace 20 años.

**ACUERDO N° 64/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR A LA EMPRESA TELEFONICA C.T.C. CHILE, REMITIENDOLES COPIA DE LA CARTA RECLAMO PRESENTADA POR LA FAMILIA CABELLO SAAVEDRA, DOMICILIADA EN LA CALLE LUIS CRUCHAGA N° 603, QUIEN DENUNCIA LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE RED TELEFONICA CTC UBICADA DEBAJO DE DICHA PROPIEDAD.

- **Informe N° 138 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2007, que se refiere a la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Agrega que esto es para tomar conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se toma conocimiento. Esto lo tienen que aprobar porque de acuerdo a la nueva ley de alcoholes es la Intendencia la que fija la cantidad, primero con el acuerdo de Concejo. Recomienda que lean este documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que en la última parte de este documento dice “la comuna de Curacaví se encuentra excedida en su número de patentes en 7 patentes de alcoholes limitadas” y todos saben que los dueños de esas patentes tienen un derecho sobre ellas, y mientras no se acaben esas patentes van a quedar con siete.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el informe dice que existen 16 patentes de expendio de cervezas, 1 patente de bar, 11 patentes de depósitos de licores y 20 patentes de minimercado, es lo que existe actualmente y es lo que debería seguir existiendo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que todos tienen ese informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que de acuerdo a la ley y mientras no las devuelvan se tendría que mantener ese acuerdo, por lo tanto habría acuerdo para mantenerla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se puede tomar acuerdo para disminuirlas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que a la larga se soluciona porque la gente quiebra o porque hay mas habitantes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala el informa que llegó de la Intendencia dice lo siguiente: “si requerido por el Intendente Regional, el Alcalde no informa dentro del plazo de 30 días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe”.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Secretaria Municipal que importa eso sino pueden hacer nada. Reitera que se responda que se tomó conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que dice el Intendencia es lo siguiente: “como es de su conocimiento, a raíz de la entrada en vigencia en el año 2004 de la ley N° 19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, con especial consideración a lo dispuesto en el artículo 7° inciso segundo, que señala que el número de patentes limitadas en cada comuna, será fijada cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadística, esta Autoridad Regional precisa sea remitido a la brevedad posible el informe de cada Municipio, a fin de dar cumplimiento al mandato legal”.

SEÑOR ALCALDE: Indica que al estar excedidos no hay nada que hacer.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es muy simple, el Alcalde hace suyo el memorándum N° 138 de la Directora de DIAFI con el acuerdo de Concejo que se remite.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que ha tenido experiencias malas respecto a los acuerdos, entonces como Ministro de Fe hoy en día va a tener especial cuidado de decir cuando se trate de un acuerdo porque después se puede desconocer ese acuerdo. Por eso que solicita que le dicten el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en este informe de la Directora de DIAFI dice que hay 20 patentes de minimercados y él quiere aclarar que esas patentes son la venta de abarrotes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no, son las patentes de alcoholes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Concejal Madrid si él hizo el informe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí había una brutalidad de supermercados, históricamente aquí todos tenían patentes de supermercados bebidas alcohólicas, después vino la ley y dijo que aquellos establecimientos que tenían menos de tantos metros no pueden tener la patente de supermercados. Entonces esos se bajaron a minimercados, por eso que hay una barbaridad de minimercados y no hay nada que hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que está señalando es que los minimercado por qué las están considerando dentro de las patentes limitadas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que así lo ordena la ley.

SEÑOR ALCALDE: Informa que un supermercado en Santiago que están al lado de la Torre ENTEL que estuvo un año con toda la estanterías vacías y sin poder tener bebidas alcohólicas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no se confunda. Las patentes de minimercado de alcoholes no tienen nada que ver con los minimercados de las personas que venden huevos y sopas, porque estos minimercados de alcoholes, tal como lo señala el Alcalde hay muchos supermercados que tenían patentes de supermercados y alcoholes y tuvieron que cambiarse a minimercados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se cambiaron a la única patente que existe de minimercado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sí pero de minimercado de alcoholes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no es de alcoholes.

CONCEJAL MADRID; Replica que estas patentes son de alcoholes. Aclara que hay una cosa muy importante y que aquí desapareció, la Contraloría en Curacaví fue super fregada. Aquí habían depósitos de bebidas alcohólicas y depósitos que significa una bodega, que era una persona que tenía tres cervezas y dos limones, y ahí nos metimos en un lío con la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no pueden vender hasta el sábado a las doce y los domingos no pueden vender y en caja. Eso está todo arreglado durante mucho tiempo. Aquí no hay nada que hacer y a medida que vayan disminuyendo las patentes o que no las paguen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que no se pueden otorgar mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se puede, cómo se van a otorga, si aquí no tiene nada que hacer ni la Intendencia ni la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el acuerdo es muy simple: el Alcalde con el acuerdo del Concejo hace suyo el Informe N° 138 de la Directora de DIAFI y lo remite al Intendente para cumplir lo señalado en su Circular 164.

**ACUERDO N° 65/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA CANTIDAD DE 48 PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADA PARA LA COMUNA DE CURACAVI, DE ACUERDO AL INFORME DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- 16 PATENTES DE EXPENDIO DE CERVEZAS;
  - 01 PATENTES DE BAR;
  - 11 PATENTES DE DEPOSITO DE LICORES; Y
  - 20 PATENTES DE MINIMERCADO.
- **Memorándum N° 140 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 2 de abril de 2007, que remite “Desglose de Gastos del Municipio del mes de marzo de 2007”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Resumen diario de ingresos por sector en permisos de circulación año 2007, elaborado por la Tesorería Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que se vendieron casi ocho millones de pesos mas de patentes que el año pasado.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que dentro de la Jefatura que se han ido contratando ha sido muy destacado el trabajo del Director de Tránsito, lo vio muy integrado a este trabajo, incentivando a la gente en estos días que se vendieron las patentes.

Por eso que quiere que por intermedio del Alcalde se le felicite a él y a todo el grupo de trabajadores que lo acompañó, al igual que la gente de DIAFI. Cree que también la Directora de DIAFI debiera tener una ponderación. Comenta que lo vio temprano al frente de su equipo, es un ejemplo.

CONCEJALA ARCO: Señala que se suma a las palabras de la Concejala Recabarren.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es un hombre muy humilde y se le hará llegar las felicitaciones a nombre de todo el Concejo.

**ACUERDO N° 66/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN HACER LLEGAR FELICITACIONES AL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, POR LA ABNEGADA Y EXITOSA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO DE LA RENOVACION DE LOS PERMISOS DE CIRCULACION LLEVADA A EFECTO RECIÉNTEMENTE.

AL MISMO TIEMPO, SE SOLICITA QUE DICHAS FELICITACIONES SE HAGAN EXTENSIVAS A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJO EN DICHO PERÍODO, LO QUE SIGNIFICÓ LOGRAR LA META ESPERADA.

CONCEJAL MADRID: Respecto al memornadam N° 140, solicita que se le haga llegar un subdesglose porque ha estado trabajando desde hace tiempo en un tema que había puesto en conocimiento del Concejo, que es un tema que tenemos ayudas sociales que se le ha estado dando a gente que tiene iniciación de actividades.

Entonces en este desglose que les mandaron, donde hay un montón de ayudas sociales que no tienen Rut, pero que evidentemente no necesita el Rut de las ayudas de la Compañía de Telecomunicaciones ni FONASA, porque hay cinco o seis casos de gente, y se ha ido encontrando con mas gente y es muy difícil fiscalizar sino tiene los Rut. Cree que como transparencia es bueno que las ayudas sociales vengan con Rut.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Informa que todas las ayudas sociales que ellas entregan vienen con el Rut, al parecer en este informe no se alcanzó a poner.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en este informe que les entregaron están sin Rut.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese es el documento que envía la Directora de DIAFI.

CONCEJAL MADRID: Solicita a la señora Secretaria Municipal que para el próximo mes separen la cuenta de la luz, del agua, de FONASA con las ayudas sociales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que estas ayudas vienen con el nombre.

CONCEJAL MADRID: Aclara que para revisar en Impuestos Internos necesita el Rut. Sugiere que hagan un listado separado de ayudas sociales con Rut.

Solicita que se tome el acuerdo y se pida a la Directora de DIAFI que a partir del próximo mes les hagan llegar el desglose de gastos en forma separada de las ayudas sociales, las cuales tienen que venir con el nombre y el Rut del beneficiario.

#### **ACUERDO N° 67/04/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE A PARTIR DEL PROXIMO MES, SE HAGA UN DESGLOSE DE GASTOS EN FORMA SEPARADA DE LAS AYUDAS SOCIALES, LAS CUALES DEBEN IR CON EL NOMBRE Y EL RUT DEL BENEFICIARIO.

- **Ordinario N° 108 del Director de Educación, de fecha 23 de marzo de 2007, que envía resultados de proceso de evaluación docente.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se tome el acuerdo para felicitar a la profesora que salió con la mejor .....

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que el Alcalde le rindió un homenaje a la profesores y salió en el diario.

CONCEJAL MADRID: Acota que salió solo, reitera que se mande como acuerdo de Concejo las felicitaciones.

#### **ACUERDO N° 68/04/2007**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR LAS FELICITACIONES A LA PROFESORA SEÑORA MARCELA OYANEDEL FIGUEROA, PROFESORA DE LA ESCUELA BASICA MUNICIPAL "CUYUNCAVI", POR HABER SIDO DESTACADA EN LA EVALUACION DOCENTE AÑO 2006.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuántos profesores se evalúan este año.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la gracia de esto es que no hubo ningún profesor insatisfactorio dentro de la comuna de Curacaví .

CONCEJAL MADRID: Aclara que eran como cuatro que eran condicional.



SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES: Aclaran que no.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que hay seis profesores que se fueron del sistema por tener tres veces insatisfactorio.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuántos hay evaluados antes de estos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Madrid que está dentro del informe que se les acaba de entregar donde dice “cuadro comparativo 2005 – 2006”.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuántos hay que evaluar el año 2007, si otros 27.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que no, se evalúa otro nivel y parece que ahora es la media.

CONCEJAL MADRID: Reitera cuántos profesores en total.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que no lo sabe porque no tiene la planta docente.

CONCEJAL MADRID: Consulta si son cien.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que no. Aclara que esto es del sector municipalizado.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum alcaldicio N° 01; Circular N° 74 de la SUBDERE y extracto del acta de Concejo Municipal de fecha 3 de enero de 2007, que se refiere a la Ley que otorga anticipos de subvención para fines educacionales.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto fue lo que se trató en el Concejo, porque le dijeron que por radio había hablado el abogado del Colegio de Profesores diciendo que no se exigía acuerdo del Concejo para pedir los fondos para poder indemnizar aquellos profesores que voluntariamente quieran hacer abandono del sistema.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso se sabía.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el abogado del Colegio de Profesores dijo por radio que el Alcalde debiera haber tomado la decisión sin acuerdo del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Cometa que el Presidente del Colegio de Profesores se oponía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que era para estar informados.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 67 del Director Jurídico, de fecha 3 de abril de 2007, que remite resumen de los diarios oficiales del mes de marzo de 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que hay gran demanda por las posesiones efectivas. Señala que quiere escuchar a los Concejales abogados porque aquí dice que el 15 se publicaron.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los 1° y 15 de cada mes salen publicados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que llega mucha gente a pedir que se les ayude para la posesión efectiva.

CONCEJAL MADRID: Aclara que desde 1857, que partió el Código Civil, hasta hace dos años atrás las posesiones efectivas de la gente rica y pobre, los testados y los intestados se tramitaban en los Tribunales de Justicia, lo cual la gente de mas recursos pagaba abogado y la gente de menos recursos venía a la Corporación, pero había un profesional, bueno, malo, mas o menos, que seguía el proceso.

Luego se dijo que las posesiones efectivas era gratis y que las hace el Registro Civil. Craso error, porque son gratis cuando los bienes de la persona difunta son menores de 18 millones de pesos, después viene una tarifa de 45 y después 90 mil pesos, platas para el Registro Civil.

El gran drama es que la gente no tiene los conocimientos aritméticos para hacer un formulario que le timbran en el Registro Civil, y que tienen que llevar a Impuestos Internos. Entonces recurren a contadores o abogados para que le hagan el formulario, pero eso ya es un tema de una ley mal echa, porque por un lado cuando le pagaban al abogado para que hiciera la posesión efectiva iba todo incluido. Hoy la persona se enfrenta a que queda plop ante el formulario.

Sí sirvió para una cosa esa ley, que habían muchas propiedades chica, muchas cosas que la herencia eran de dos o tres millones y que no valía la pena hacerla, que se han hecho.,

En el primer año de funcionamiento, esto partió en abril del 2005, y a la fecha el Registro Civil informó que se habían sacado mas de cien mil posesiones efectivas, en circunstancias que al año en Chile se mueren alrededor de 32 mil personas y muchas de ellas no tienen recursos y no se hacen posesiones efectivas. Entonces había un taco de cosas chicas, pero el drama que hay hoy es el llenado del formulario de Impuestos Internos.

El otro problema que ha pasado es que a la gente le han salido mas parientes e hijos de los que sabía, porque antiguamente uno podía sacar la posesión efectiva en el Juzgado de Casablanca y contaba que eran cuatro personas, pero no contaba que habían dos personas que se habían ido para cualquier lado y que nunca se había sabido, y ahora el Registro Civil los saca a todos. Entonces ahí se han armado problemas bastantes serios.

CONCEJAL JULIO: Consulta si la persona que viene por asesoría se tiene un servicio de asistencia.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se tiene y cree que se tendrá que reforzar.

CONCEJAL MADRID: Aclarar un tema que es bien importante y que lo han tratado varias veces. La Corporación de Asistencia Judicial hoy no toma posesiones efectivas porque las toma el Registro Civil. El tema del Registro Civil es un tema que no necesita ayuda salvo la buena voluntad de llenar el formulario.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también en asesorar porque muchos no lo entienden.

CONCEJAL MADRID: Acota que él ve que el Oficial Civil hace grandes esfuerzos cuando uno va a pedir cualquier papel.

CONCEJAL JULIO: Acota que igual la gente necesita asesoría jurídica para llenar ese formulario, necesita saber qué se le está preguntando y para eso se tiene un servicio en el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay dos abogados.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que se aprobó un presupuesto para eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que para eso está la señora Kárin Pérez quien trabaja en la oficina de Asistencia Social Jurídica.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 337 del Director de Secpla, de fecha 2 de abril de 2007, que remite modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es para comprar otro bus.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esto ya parece el cuento del tío, le han dado mas plata al Alcalde y ya parece que tienen una flota. El año pasado se le aprobaron dos y ahora otro.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el año pasado no se compraron.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde qué hizo con la plata.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el presupuesto.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que compraron un bus muy viejo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si es barato el bus de cinco millones.

CONCEJAL MADRID: Responde que eso es como la mitad del bus.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde que va a comprar con cinco millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ahora los buses amarillos valen plata.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esta modificación se debe aprobar la próxima semana.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorándum N° 339 del Director de Secpla, de fecha 3 de abril de 2007, que remite modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que esto también lo tienen que ver la próxima semana.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que estas son asignaciones que se tienen que ingresar, y que la principal es la asignación de mantenimiento. Esa subvención la manda el Ministerio de Educación.

CONCEJAL JULIO: Observa que aquí está desglosado por cada escuela.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí y los bonos para los docentes y no docentes del mes de diciembre se cancelan en el mes de enero, El apoyo municipal es un ingreso que se debía hacer por la compra de instrumentos que se hicieron para la Orquesta Filarmónica y el calzado escolar.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta por qué aparece el calzado escolar si eso lo aprobaron el otro año.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el año pasado lo pagó la Municipalidad y ahora está en el presupuesto de educación.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que se gastó poca plata en zapatos, porque el otro año se gastaron ocho y tantos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Departamento Social también está comprando zapatos para la gente de escasos recursos.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si ya mandaron la subvención de mantenimiento a los colegios. Agrega que lo óptimo es entregarla en enero y febrero a efectuar los trabajos en las escuelas antes de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cuándo recibieron la subvención de mantenimiento en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene que averiguar bien.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que en su tiempo de puntos varios quiere ver cuándo se ingresó la subvención de mantenimiento para la reparación de establecimientos, cuándo ingresó el documento a la Municipalidad y cuándo se les pasó la plata a los establecimientos educacionales para que realicen las mantenciones correspondientes en sus colegios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la Escuela de Cerrillos hicieron gran parte de los baños con ese dinero, así es que se hizo en enero y febrero.

CONCEJALA ARCO: Consulta si también el comedor de esa Escuela.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que la subvención de mantenimiento de la Escuela de Cerrillos solamente tiene 796 mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el resto fue con dinero municipal.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que quiere saber cuándo llegó.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Concejal Negrete que si son setecientos y tantos pero se hicieron los arreglos antes que ingresara la plata, y eso está bien si hoy día se recupera esa plata.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que eso lo vieron.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que quiere ver cuándo llegó esa plata y cuándo se les pasó a los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso está en la cuenta escolar y recuerda que lo informo al Concejo. La Municipalidad puso plata anticipada para eso, y para conocimiento del Concejal Negrete, las platas de educación caen en las cuentas de educación, no caen en las cuentas municipales, las platas de mantenimiento de los colegios caen directamente en las cuentas de educación, y fuera de eso la Municipalidad tiene que estar agregando dinero municipal todos los meses para engrosar las cuentas de educación.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que eso le quedó claro a ella.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que aquí hay que tener cuidado con esta cosa, va a seguir solicitando lo mismo porque no se puede ocupar plata que no se tiene, por lo tanto no se puede estar haciendo un trabajo antes de tener la plata porque estos fondos de la subvención de mantenimiento y de reparación tienen que ser rendidos en forma particular, todos los pesos que están recibiendo por cada Director, por eso que está hablando de los fondos de este año. Ahora si el Alcalde hizo reparación en la Escuela de Cerrillos es por un fondo especial, puede ser por otro fondo y no sabe de donde sacaron los recursos pero llegan recursos de otra plata no de la plata de mantenimiento para hacer eso.

SEÑOR ALCALDE: Explica al Concejal Negrete que la Municipalidad en los meses de enero y febrero tiene tiempo para hacer los arreglos en las escuelas, y estos fondos llegan generalmente a fines de febrero o comienzos de marzo. Ahora estos fondos caen directamente en educación, resulta que se han arreglado y adelantado con dinero municipal. Eso lo informó en el Concejo, de todas maneras celebra que pida este informe porque da mayor transparencia.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que no cree haber escuchado platas de mantenimiento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo dijo hasta en el discurso público tres veces, que en la Escuela de Cerrillos también se metió dinero de mantenimiento, dinero de un PMU y dinero municipal.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que debieran traer una pizarra para que ella lo explique.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta N° 016 de la Directora Regional FOSIS, Región Metropolitana, de fecha 14 de marzo de 2007, que remite respuesta en torno a acceder a entregar al Municipio la ejecución directa de los Programas de Desarrollo Social y Apoyo a la Producción Familiar para el autoconsumo dirigido a familias PUENTE, y el Programa de apoyo a actividades económicas para sectores pobres.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que se le mandó un oficio pidiendo que les dieran estos programas y aquí están accediendo a eso.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que esto no es para que se haga proselitismo político.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Informes de los meses de enero, febrero y marzo de 2007 del abogado don Gregorio Jusid Froimovich, respecto del juicio caratulado “Eyzaguirre con Fisco de Chile”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se nota que se le pagó porque el abogado Jusid mandó los informes de enero, febrero y marzo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere dejar bien en claro: este señor no había presentado boletas ni los informes, por eso que estaba entre las deudas.

Informa que cuando vino el abogado Jusid lo puso en contacto con el Director Nacional de Investigaciones. En la Corte Suprema le pusieron una trampa al señor Eyzaguirre y lo estaban esperando para detenerlo. Lo llevaron a Casablanca y ahí estuvo un día preso, tuvo que pagar 200 mil pesos para salir. Ahora cree que tiene una segunda orden de detención.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el Concejo estaba tan preocupado de esta persona y estuvo en la sesión pasada.

CONCEJAL JULIO: Acota que después lo tomaron detenido.

CONCEJALA RECARRE: Comenta ella estuvo conversando amablemente con él y no sabía que quien era.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**VARIOS:**

CONCEJAL NEGRETE: Se refiere a Ley N° 20158 que habla de la bonificación por retiro de los profesores. Esta ley fue publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre del 2006. La carta de la SUBDERE que el Alcalde presentó al Concejo está fechada el 26 de diciembre del 2006, tres días antes que fuera la ley publicada, por lo tanto se está hablando de dos leyes distintas.

Lo que el Alcalde presentó ese día y que ha estado diciendo, que para que los profesores puedan acceder a esta ley por indicación por retiro se tenía que pedir esta plata, y no es tal, por lo tanto cree que el abogado del Colegio de Profesores tiene la razón. Como lo plantearon esa vez están equivocados porque les estaban pidiendo el voto para un adelanto de la subvención de cien millones de peso para indemnizar a los profesores que se iban a acoger a esta bonificación por retiro.

Los profesores que se acogen a la bonificación por retiro tienen plazo para presentar su postulación hasta el 31 de octubre, y acá cuando se hablaba hasta el 5 de enero que tendría que ser aprobado. Reitera que esto es para aquellos establecimientos en que la educación tiene grandes déficit y las plantas docentes estaban infladas, entonces eso era para rebajar horas a los profesores, para ajustar las plantas docentes y para pagar las indemnizaciones.

CONCEJALA ARCO: Señala que no le queda claro la otra ley.

CONCEJAL MADRID: Acota que no hay dos leyes.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que la ley por bonificación por retiro fue publicada el 29 de diciembre, el documento que mandó la SUBDERE es del 26 de diciembre, por lo tanto no puede haber sido en relación a esta ley porque esta ley todavía no había sido aprobada, está claro, y en el punto a) de este documento dice: “mecanismos de anticipos de subvenciones de carácter especial y transitorio hasta un monto de 31 mil millones de pesos destinados a los Municipios que presentan desequilibrios financieros ocasionados por el ejercicio de la actividad educacional a su cargo, de acuerdo a la relación existente en sus ingresos por subvenciones educacionales y sus gastos de personal en el área de educación, determinado al 31 de diciembre del 2005, de acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad en los balances de ejecución presupuestaria cuyo objetivo es financiar los gastos provenientes de la adecuación de la dotación docente, gastos indemnizatorios derivados del término de la relación laboral con el personal no docente y el pago de pasivos derivados exclusivamente de la gestión educativa municipal”, por lo tanto no es para la bonificación en retiro.

Agrega que cuando terminó ese concejo el Alcalde estaba diciendo que los profesores no iban a poder acogerse a la bonificación por retiro por culpa que el Concejo había rechazado esto. Eso es una falsedad, el Alcalde está equivocado en su momento. Todas las veces que el Alcalde lo dijo públicamente estaba engañando porque estaba equivocado, y eso no corresponde a la ley de bonificación por retiro.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un problema insólito, comenta que los que hicieron la ley son los mismos que hicieron la ley del Transantiago, por lo mal hecha, porque les mandan a preguntar antes que salga la ley si acaso el Concejo aprobaba el anticipo de subvención, entonces como lo iban a pagar.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que eso es para pagar las indemnizaciones de las plantas docentes infladas en algunos municipios, no es para bonificación por retiro, porque para la bonificación por retiro el Alcalde debe solicitar los fondos, tiene que hacer un listado especial, nombrar a los profesores, les sacan un cálculo especial y eso ahora lo puede hacer el Alcalde.

CONCEJALA ARCO: Comenta que era lo que estaba diciendo, que habían dos leyes.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que era esto lo que estaban diciendo, por lo tanto el abogado del Colegio de Profesores tiene razón en lo que dijo en la radio y el Alcalde es quien estaba equivocado.

CONCEJAL MADRID: Comenta por qué no hacen una sola ley.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él está cumpliendo con lo que mandó la SUBDERE.

CONCEJAL NEGRETE: Otorga copia de la ley al Alcalde para que vea cual es la bonificación.

SEÑOR ALCALDE: Acota que son dos leyes distintas. Agrega que la primera ley era para las Municipalidades endeudadas y la segunda era para hacer abandono del sistema escolar de cualquier profesor.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que era para despedir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no, eso era voluntario para cualquier profesor que no pueda jubilar y eso es otra cosa. Jubilar es Ley de la República. Solicita que no se mezclen las jubilaciones con las personas que querían hacer abandono del sistema. Lo único que hizo fue cumplir con lo que indicaba la SUBDERE.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que para esto necesitaba la aprobación del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que como algo especial habló por teléfono y les dijo que en el Concejo hubo un error, que no entendieron bien la ley y les dieron tres días más, trajo por segunda vez esa propuesta al Concejo y por segunda vez la rechazaron y eso era para pedir los dineros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eran los anticipos de subvención.

SEÑOR ALCALDE: Acota que todo anticipo de subvención tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal.

CONCEJAL MADRID: Consulta si hay alguna otra forma de pagar eso sin anticipos de subvención.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es imposible porque de dónde van a sacar cien millones de pesos.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que hay una ley. Como la Asociación Chilena de Municipalidades quiere sacar a los profesores que tienen edad de jubilar, porque son muy caros, está dando la posibilidad que hasta el 31 de octubre de este año los profesores que quieren acogerse a retiro deben solicitarlo con la nómina de los docentes, con el rut.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS) MADRID, HERNANDEZ, ARCO: Aclara que eso es una ley.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que Alcalde después de ese rechazo estuvo diciendo que los profesores de la comuna de Curacaví no iban a poder jubilar como él había querido, porque el Concejo había rechazado eso, y esa plata no es para esa jubilación de retiro que están pidiendo los profesores, era para indemnizar, para sacar a otros profesores, por ejemplo lo que querían hacer con el profesor Osvaldo Orellana, que le dijeron que se vaya y le pagaban doce millones y tantos de pesos, y después le estaban ofreciendo un millón doscientos mensuales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que después el Concejal Negrete rechazó el acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que fue bueno que dijo que no.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que al profesor Osvaldo Orellana el Concejal Negrete lo mandó a la Escuela de El Pangué.

CONCEJAL NEGRETE: Replica al Alcalde que aquí en esta comuna, de esta administración y de la Jefatura del Departamento de Educación, un día en una parte dicen una cosa y al otro día dicen otra, porque todavía no son capaces de decirle quién fue la persona que le dijo al profesor Aníbal Gutiérrez que el Concejal Negrete no hablara en la Escuela San José Obrero, y no han sido capaces en reconocerlo

También el Alcalde ha ido a retar a los profesores cuando el otro día expuso en el Concejo lo que estaba hablando el Alcalde en contra de su persona.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita al Alcalde que ponga orden en el Concejo ya que esto parece cagüín de vieja.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que quiere decir es qué pasa con un profesor que tiene 40 años y quiere retirarse, la primera ley era para eso, y la segunda era para mujeres de 60 años y hombres de 65 años.

CONCEJALA ARCO: Consulta si hay algún profesor que esté en esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay dos profesores que tienen mas edad, los demás están embromados porque con la primera ley lo podían hacer.

Agrega que quiere aclarar que las mayorías de las determinaciones que se hacen en la comuna es de acuerdo con los Directores, porque él no va a estar enfrentando a los Directores con las diferentes personas, y trabajan totalmente de acuerdo

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que mediante un documento pidió los fundamentos técnicos avalados por los Directores de los Establecimientos en relación a los traslados de los profesores, y jamás se lo entregaron porque no hay fundamentos técnicos, y los Directores dicen que a ellos jamás les han preguntado.

Informa que tiene otra carta y como lo expuso verbalmente en el otro Concejo, hoy mediante documento escrito vuelve a solicitar, en relación al presupuesto municipal, el saldo de distribución final de caja y la forma en que se cancelarán las operaciones pendientes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si no se entregó el saldo final de caja la vez pasada.

CONCEJAL MADRID: Responde que a todos se les entregó.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que es importante las felicitaciones que le llegó a la señora Tatiana Cabrera. Cree que es una persona que se lo merece, que todo el Concejo se da cuenta cuando el personal es válido, y hay personal que no está bien en el tema que está hoy día enfrentando, la responsabilidad que tienen.

Solicita y también cree el sentir de los Concejales, que se empiece a aplicar el respeto por los Concejales, porque no están producto de la casualidad en estos cargos sino que producto que la comunidad los eligió, por votación democrática y por eso que están ocupando estos puestos de Concejales.

Señala que es de mal gusto, a su parecer, el echo que el tarro con agua que está a la entrada del Municipio para el perro, y que le digan a ese perro Concejal, cree que eso lo instaló seguramente alguno de los funcionarios, a ella le molestó desde el primer día porque aquí se ha basureado con los Concejales.

La prueba viviente está la molestia que le manifestó ayer al Alcalde cuando ella se presentó ante la señora Susana Araya para solicitarle el listado de la gente de OMIL, con la posibilidad de la empresa que llegó donde se iban a contratar mas de 40 personas, y un poco sacar la cara por el Municipio ella dijo que era mejor que la manden a la gente que está en OMIL que nunca le toca, y la señora Susana Araya la recibe de mala forma y le dice “saque un número y espere su turno”.

Eso le molestó terriblemente porque en primer lugar lo considera una falta de respeto, y en segundo lugar porque ni el Alcalde lo hace. Cuando va a la oficina del Alcalde esté con quien está la recibe y la atiende.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que doña Susana Araya no tiene nada que ver con la OMIL

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara al Alcalde que se tiene que dar cuenta del personal que tiene. Informa que le preguntó a la secretaria que está en recepción que necesita equis cosa y ella lo dijo que lo tenía la señora Susana Araya en la OMIL. Después que conversó con el Alcalde se fue a hablar con la señora Tatiana Cabrera, que es una dama y la atendió. Cree que ya basta que los Concejales tengan que estar soportando una serie de cosas que a ella le hacen sentir terriblemente mal.

Informa que en Portería les dejan documentos a los Concejales y nunca se los entregan, les dejan recados y nunca se los dan. Tienen una sola línea de salida telefónica en circunstancia que los Concejales llevan mas de dos meses sin celulares.

Comenta que antes de ayer estuvo, junto con la Concejala María Arco, con la Alcaldesa de María Pinto y ella le dijo que los Concejales no atienden público.

Informa que ha insistido mil veces con portería para que el portón de la Municipalidad antigua lo abran en los horarios que corresponde, debido a que viene gente de la tercera edad a pagar las cuentas del agua o a las diversas oficinas que hay en ese lugar, y el otro día se calló una señora. La gente que va en sillas de ruedas no puede pasar por ahí, en circunstancias que es tan simple como abrir ese portón.

Informa que hoy estuvo recordando con la alcaldesa de María Pinto que el Alcalde los había invitado a ver el tema de la basura y después nunca fueron. La Alcaldesa le dijo que fueran cuando quisieran. Comenta que se ve muy limpia esa comuna.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son once mil habitantes.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que el paso nivel, que no es paso nivel, que no es obra de arte, es un peligro eminente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuál paso nivel.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que el paso que es para rebalse de los canales que hay en Miraflores, está lleno de agua. Recuerda que ella pidió hace un tiempo atrás al Director de Obras que le mande la información de los acuerdos cuando se hicieron los contratos con la empresa concesionaria, porque tiene entendido que se les quedó debiendo obras de arte, pasos niveles, retornos, la salida oriente, las áreas verdes, pero el informe que le mandó parece perro flaco.

CONCEJALA ARCO: Comenta que son cuatro pasarelas.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que estuvo en una reunión el martes pasado con don Guillermo Fuenzalida por otro tema y le dijo que igual queda pendiente la cosa que iban a conversar. Recuerda que eso lo planteó en el Concejo y él está esperando que ella lleve esos acuerdos, no es porque a ella se le ocurrió, hay que reclamar eso porque es un bien para la comunidad.

Comenta que por ahí pasa el furgón con los niños discapacitados, los taxis, y cualquier ser humano, y eso se puede venir abajo en cualquier momento y va quedar la mortandad.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que haga llegar el informe que están pidiendo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es muy importante porque además él va a hacer una acusación a la Contraloría.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si pagó la patente el Hotel Bosques del Mauco.



SEÑOR ALCALDE: Responde que han ido pagando, la última vez llegaron con 500 mil pesos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que hoy iban a traer un millón de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que para la próxima reunión viene el Gerente de Aguas Andinas y les va a mostrar la planta de tratamiento.

Informa que en estos momentos doña Tatiana Cabrera está reemplazando a doña Myriam Vásquez, quien tiene a su madre muy enferma. La labor de doña Tatiana va a ser buscando trabajo para la gente de Curacaví, va a andar por todo Casablanca. En los lugares donde ha ido le ha ido muy bien.

Informa que a Tatiana la tenía aprendiendo a manejar, se le va a tener que buscar un vehículo para que ande por todos lados, aquí lo mas importante es tener trabajo.

CONCEJALA ARCO: Opina que doña Tatiana hace una buena labor y también se suma a las felicitaciones porque se lo merece, ella es perseverante y de primera.

Señala que hay mucha gente que va a inscribir a la OMIL, muchas personas que van a trabajar un día y después el Municipio tiene que volver a inscribirlos y los manda nuevamente a otro lugar. Cree que se debería hacer un seguimiento con esas personas porque hay algunos que no se lo merecen, andan ensuciando papeles en todos lados y eso les quita oportunidad a otras personas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la OMIL va a tener todo computarizado, esa va a ser la nueva oficina que van a abrir. Una oficina para contratación de personas.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la ruta 68, solicita que se busque el oficio que se mandó, que le parece que fue el año 2005, respecto a las barreras New Jersey para el lado norte de la ruta 68, barreras de hormigón para que no se caigan camiones a las casas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que dijeron que iban a reforzar con barreras metálicas.

CONCEJAL MADRID: Acota que no hay barreras metálicas en muchas partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que pusieron barreras metálicas pero no son útiles porque se han vuelto a caer vehículos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que va a buscar el oficio.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se busque el oficio y la respuesta porque es un peligro el tema de que han seguido habiendo vehículos que han caído para abajo.

Consulta qué pasó con la patente de MOVISUR.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tienen patentes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en febrero hubo una epidemia o plaga de diarreas en el sector norte, y resulta que la semana pasada hubo una igual en la Villa Los Almendros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Director del Hospital no tenía conocimiento de la plaga de la enfermedad. Señala que él le avisó por la gente que llegaba aquí, la de febrero, y le impresionó porque los médicos no le daban cuenta al Director, quiere que quede en acta.

Vino la Subsecretaria de Salud en persona y varias autoridades del Servicio de Salud y le echaron la culpa al agua, han tomado muestras de agua por todas partes, pero todo eso son estudios de salud y no ha tenido respuesta.

CONCEJAL MADRID: Informa que varias personas que viven en la Villa Los Almendros, que son dos manzanas, que habiendo comido cosas distintas, de casas distintas el único común era el agua.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si sacaron muestras del agua de las copas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que a mediados de marzo, cuando el señor Alcalde le informó al Director del Hospital cuando vino la Subsecretaria, hicieron un catastro donde se habían producido estos casos, están repartidos en todo Curacaví, desde Challaco hasta el sector norte, y eso ha ido disminuyendo pero el fuerte fue por el 3 o 5 de marzo.

CONCEJAL MADRID: Informa que la semana pasada hubieron dos manzanas de la Villa Los Almendros que cayeron seis o siete personas, entonces aquí hay algo raro. Agrega que los vecinos pedían que Aguas Andinas haga un análisis del agua, porque puede ser un perro muerto o ratones en las copas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque revisaron los estanques.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que Curacaví se abastece de dos sistemas de agua, la copa que está en el sector norte, al lado del puente y la otra que está en Campolindo. Los sectores están muy bien identificados y no se mezclan unos con otros, pero sin embargo los casos están a los dos lados.

CONCEJAL MADRID: Reitera que ante la inquietud de la comunidad se pida a Aguas Andinas el autocontrol que ellos llevan respecto a la salinidad del agua.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que a través del Departamento Social se pudiera ver la posibilidad de hacer un recorrido del camión limpiafosas por el sector de El Ajial. Informa que estuvo hablando con algunos vecinos del sector y varias propiedades está colapsada el sistema del pozo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que antes que llueva.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se estudie la posibilidad de hacer un convenio para abaratar los costos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que también en Lo Alvarado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la gente de El Ajial es un perfil distinto a Lo Alvarado.

CONCEJALA ARCO: Consulta por las personas del sector de Lo Aguila que no han pagado su derecho de construcción, si se pueden acercar al Municipio y no tendrían ningún inconveniente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que en Lo Aguila hay dos tipos: hay unos que tienen derechos de propiedad de lo cual no se puede regularizar la propiedad porque mientras no se subdividan y tengan su propiedad porque no tienen los derechos, no tienen planos de subdivisión, y los derechos son el 10 %, pero mientras no haya un plano de subdivisión el 10% puede estar en cualquier parte.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un 10% de todo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay mucha gente con derechos. Desgraciadamente hubo Corredores de Propiedades que empezaron a vender sitios con derechos, y hay una cantidad de sitios de mil metros que inescrupulosamente les vendieron, y la gente no viene a pedir informes previos a la DOM y esas no se pueden regularizar. Ahora en Lo Aguila se ha regularizado todo lo que se puede regularizar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si se abrió ayer el camino de Lo Aguila.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no porque le avisaron que se había postergado Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál camino está cerrado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que el Atahualpa, hay una persona que desvió el camino.

SEÑOR ALCALDE: Informa que pidieron la retroexcavadora para ir con la fuerza pública.

CONCEJALA ARCO: Informa que se acaba de aprobar en el Senado la proposición del SERVIU Banca, así es que cree que el próximo miércoles van a tener la agrupación de Curacaví que están luchando por eso para que les den antecedentes.

Agrega que en primer instancia solamente lo que se sabe es que esto iría de la mano con las Fichas Cas, 10 UF los que están al día y 15 UF en primera instancia los que están debiendo, con un año para ponerse al día.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.

ALICIA JUANCIO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.